

Organización del Fútbol del Interior

Consejo Ejecutivo

Montevideo, MAYO 23, 2018

CIRCULAR N° 2389

Ref.: EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADAS HABILITADAS

Sustituye Circulares anteriores

Señor Presidente:

Por la presente se comunica las Empresas de Seguridad que pueden actuar, por haber sido debidamente registradas, en las próximas fechas (hasta nuevo aviso) de las competencias actualmente en disputa. Se hace constar que, de la lista anterior, se suprimen algunas que perdieron la habilitación

Los Clubes podrán usar las empresas registradas que a continuación se comunican, de lo contrario deben usar el servicio policial. De no disponerse de empresas registradas o servicio policial, no se puede disputar el partido.

Las Instituciones deben reclamar la identificación, con su respectivo carné, a los funcionarios que actúen.

La nómina es:

EMPRESAS REGISTRADAS

AGUIRRE AGUIAR ENRIQUE WALTER
AMERICAN SECURITY
AS SEGURIDAD
BAGAR
BEFIRAL S.A.
BERTIRAL S.A.
CONDOR SEGURIDAD
DE PAULO MUNHOS JORGE FERNANDO
ESPACIO 25
FIDELIS
GILPO
GRUPO COBRAS SEGURIDAD
GOLANI GROUP
GONNET COSTABEL ROSMARY LILIAN
HIPARCO
KACPI
LARINEO
MONTERO PATRICIA SILVINA
PROCAM
S Y S SEGURIDAD Y SERVICIOS
SEALS URBAN SECURITY
SEGURIDAD SARANDI
SEGURIDAD VERDUN
SERVIPAY S.R.L.

**SEVICOL
SEVIO
SIGMA SEGURIDAD
SONIA MUNIZ
SUAREZ SILVA ENRIQUE NICOLAS
SZSEGURIDAD
VIGILANCIA TACUAREMBO
VIP SEGURIDAD**

Se solicita la mayor difusión.

*Cr. Carlos Eduardo Segura
Gerente*